



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 28 de agosto de 2001

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron Resoluciones del Rectorado emitidas *ad-referéndum* del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la **Resolución R. Nº 0196/01** (Convenio celebrado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la UNQ), **Res. R. Nº 204/01** (Convenio celebrado entre la Federación de Organizaciones No Gubernamentales y la UNQ), **Res. R. Nº 0205/01** (Convenio celebrado entre la Fundación Proyecto de Vida y la UNQ).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) Nº: 084/01



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES